Oficio N° 20.285

rrp/fgp

S.7ª/373ª

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

A S.E. EL

PRESIDENTE

DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica la ley N°19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas, correspondiente al boletín N° 15.426-29, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley N° 19.712, del Deporte:

1. Agrégase en el artículo 4 el siguiente inciso tercero:

“Dichos planes y programas promoverán, además, la prestación de servicios de capacitación e implementación de protocolos de actuación y manejo básico de emergencias ante la ocurrencia de accidentes en el marco de actividades y competiciones deportivas. Para ello, se fomentará la colaboración de universidades, cuerpos de bomberos y otras personas jurídicas que, por sus funciones u objetivos, puedan cooperar en la capacitación y desarrollo de estos protocolos.”.

2. Incorpórase el siguiente artículo 32 quinquies:

“Artículo 32 quinquies.- Las organizaciones superiores, sean éstas federaciones o asociaciones, deberán capacitar a las entidades que las integran e implementar protocolos de actuación y manejo básico de emergencias ante accidentes en actividades y competiciones deportivas. En cumplimiento de lo establecido en el número 8) del artículo 2° de la ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte, corresponderá a este último proponer los protocolos respectivos y adoptar las medidas necesarias para asegurar su correcto cumplimiento.”.”.

\*\*\*\*

Para efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 6 del Código Civil, hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de los diputados Jorge Guzmán Zepeda, Roberto Arroyo Muñoz, Felipe Camaño Cárdenas, Andrés Celis Montt, Daniel Manouchehri Lobos, José Carlos Meza Pereira, Marco Antonio Sulantay Olivares y Cristián Tapia Ramos y las diputadas Erika Olivera De La Fuente y Marisela Santibáñez Novoa.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

GASPAR RIVAS SÁNCHEZ

Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados